	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	F:14.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 16.02.22

San Gil, 12 OCT 2022

Señores:
GESPRO EMPRESARIAL SAS
Representante Legal: **EDWIN ANDRES SOLANO**
C.C. No. 91.079.305 Expedida en San Gil

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, en los siguientes términos.

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ TECNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL - CIDEA, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER.**

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

El Municipio de San Gil, Santander, requiere los servicios con conocimientos e idoneidad y experiencia para suscribir el contrato de prestación de servicios de servicios profesionales de acuerdo al objeto antes mencionado.

Atendiendo esta necesidad el Municipio de San Gil, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites como administrador de recursos públicos, adelanta la presente contratación la cual se debe ejecutar con el fin de dar cumplimiento de las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

ACTIVIDADES	ALCANCES
Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Subsecretaría de Desarrollo Rural, para formular un proyecto de cultura ambiental ciudadana rural para el manejo de residuos sólidos rurales, separación en la fuente de acuerdo a la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019.	1 proyecto formulado y entregado a la Subsecretaría de Desarrollo Rural.
Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Subsecretaría de Desarrollo Rural, para brindar asesoría a los productores en el uso de residuos orgánicos y material reciclable en su unidad productiva; generar alternativas innovadoras en el uso de residuos reciclables para disminuir la cantidad de residuos sólidos a transportar y disponer en el relleno sanitario el Cucharo.	10 familias asesoradas, mínimo 3 visitas por familia para poder evaluar resultados.
Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Subsecretaría de Desarrollo Rural en la implementación de actividades contempladas	Global

en el Plan de Acción 2022 del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA.	
Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico en el Seguimiento al "Plan de Acción vigencia 2022" del Plan de Desarrollo Municipal, la proyección de informes a las diferentes instituciones y entidades, mediante la entrega de un informe digital mensual, en donde se relacione un consolidado que contenga las actividades relacionadas con la meta. Además, diligenciar semanalmente el Formato F:01.MIS.PD SOLICITUD Y RECEPCION DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AMBIENTAL.	1 informe mensual

2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia General

El municipio requiere de una persona natural o jurídica con experiencia mínima de un (01) contrato cuyo objeto esté relacionado con las actividades del contrato a ejecutar; teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal no se cuenta con recurso humano suficiente para realizar estas actividades.

3. PERSONAL REQUERIDO

Personal y perfil requerido:

Teniendo en cuenta el tipo de servicio a desarrollar y las necesidades a satisfacer por parte de la administración municipal, se requiere de personal con el siguiente perfil que garantice el cumplimiento del objeto del contrato:

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS	
	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
(1)	Ingeniero Ambiental.	Experiencia Profesional: Mínimo de un (01) año, a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional. Experiencia Específica: Haber desempeñado cargos cuyas funciones tengan relación directa con las actividades a ejecutar o haber participado en mínimo un (1) contrato cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente proceso o las actividades desarrolladas

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El municipio proyecto dentro de sus gastos para el presente proceso el valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 6.600.000).**

5. FORMA DE PAGO

El municipio pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: **MEDIANTE DOS (2) PAGOS PARCIALES por valor cada uno TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 3.300.000).**

Los valores se pagarán previa entrega del informe o entregable en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.

El valor al que se refiere la presente aparte será cancelado por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES**, a partir de la firma del acta de inicio.

7. GARANTÍAS

El municipio teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, se abstiene de exigir garantía para el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, relacionado con la no obligatoriedad de garantías.

Atentamente,

HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil

REVISÓ: - ADRIANA MARITZA DIAZ VILLAMIZAR
SECRETARIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
PROYECTO: MARIA FABIANA MANRIQUE FORERO
JUDICANTE